



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 216

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
JUNTA CIVICA DE IMBABURA

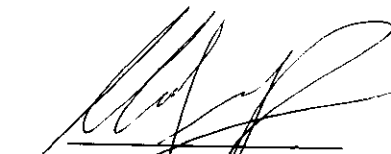
Representante Legal: ESP. LUCIA MARISTEL ESTEVEZ ACOSTA

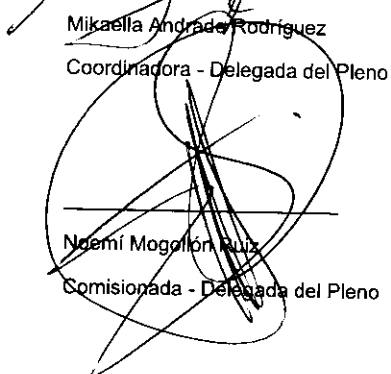
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	5	La Junta Cívica de Imbabura fue creada el 11 de julio de 2018, según escritura pública adjunta	NO CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	9	Artículo CUARTO del Estatuto	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No adjunta documento que acredite trayectoria	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No adjunta documento que acredite representatividad	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No adjunta documento que acredite vinculación con la comunidad	NO CUMPLE

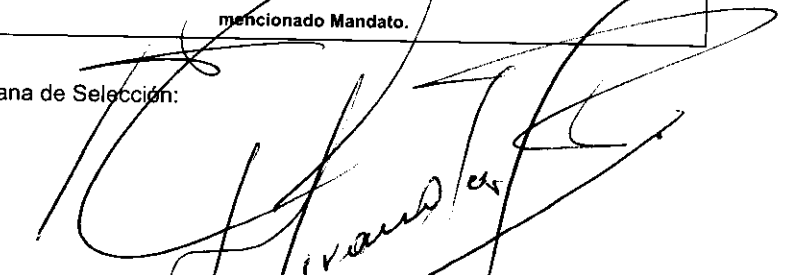
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

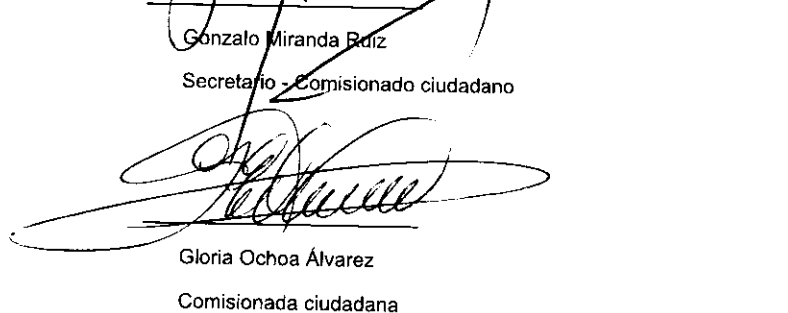
OBSERVACIONES GENERALES:
La organización no ha sido acreditada por la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, conforme lo determina el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral; y, considerando que no se han acreditado cuatro de seis organizaciones que apoyan a la postulante LUCIA MARISTEL ESTEBEZ ACOSTA con código 414, la Comisión Técnica de Ciudadana de Selección INVALIDA SU POSTULACIÓN, con base en el Art. 5 del mencionado Mandato.

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaella Andrade Rodriguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogallón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Miranda Gallegos', written over a horizontal line.

Nancy Miranda Gallegos

Veedora